

2019-294

CONSTANCIA SECRETARIAL: al despacho de la Señora Juez, con la anterior renuncia al poder.- Zipaquirá, 23 de octubre de 2020

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.

Zipaquirá, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020)

EJECUTIVO 2019-0294

Aceptar la renuncia de la sociedad BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA, que hace al poder que le fue conferido por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO, por haberse acreditado el cumplimiento de lo previsto en el artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 063 Hoy 29/10/2020
El Secretario.

JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN